El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GRMANIEA.

Núm. 216.] BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 4m.: se pone á 4h. 54m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 59m. 10s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	Higrometro de Daniell. ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
10	9h. m.	30, 21	60	57,3	60, 2	52, 8	57,0	49,0	4,02	E			nublado
	med. dia	30, 07	56							E			niebla
	3h.½ t.	30, 10	62							E			niebla

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados según la escalao de *Fahrenhet*. El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Bibliotece No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 2 rs.
insercion de avisos—*por* 1 *vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

El 24 de Enero cien individuos de todas clases se pasaron á los patriotas desde Lima. Entre los militares se contaban el coronel Gamarra y los tenientes coroneles Velasco y Elespuru, y de las clases civiles, los de mayor distincion fueron, el Dr. Lopez Aldana, D. Miguel Otero y D. Joaquin Campino.

Por este tiempo se formó un batallon de peruanos en virtud de órden del general San Martin.

El 25, seiscientos hombres de infanteria y sesenta de caballeria, todos escogidos, fueron destinados á las órdenes del teniente coronel Miller, el cual recibió instrucciones para embarcarse para un servicio secreto á las órdenes del Lord Cochrane. Con este objeto Miller marchó inmediatamente á Huacho; y cuando el dia siguiente de su llegada á aquel punto, estaba pasando revista en la plaza á los destacamentos, llegó Lord Cochrane á galope á hablar con Miller. La repentina presencia de una señora jóven y hermosa, manejando con destreza y elegancia un caballo fogoso, electrizó absolutamente á la tropa, que nunca habia visto ninguna señora inglesa. ¡Que hermosa! ¡Que graciosa! ¡Que linda! ¡Que guapa! ¡Que airosa! ¡Es un angel del cielo! fueron esclamaciones que se escaparon de un estremo al otro de la linea. Complacido Miller de aquel involuntario homenage rendido â la belleza de una paisana suya, dijo á la tropa :" *Esta es nuestra generala.*" Lady Cochrane volvió sus expresivos ojos á la linea, y saludó graciosamente. Las tropas entoncec no pudieron por mas tiempo contener la expresion de su admiracion á simples interjecciones y prorumpieran en vivas repetidos con el mayor entusiasmo por cuantos se hallaban presentes. Lady Cochrane, con una agradable sonrisa manifestó su agradecimiento, volvió el caballo pausadamente y con una gracia encantadora se retiró á galope.

El 30 de Enero se embarcó el destacamento y la escuadra se dió á la vela. El objeto de la espedicion era tomar posesion de los castillos del Callao, pues algunos oficiales realistas que se hallaban en ellos habian sido ganados por el general San Martin, y se habian obligado á enarbolar la bandera independiente, con tal que fuesen sostenidos por el desembarco de un cuerpo respetable de patriotas; pero el dia antes de la salida de las tropas de Huacho habia sido depuesto Pezuela, y relevada la guarnicion del Callao, por tropas del partido del nuevo virrey. Consecuentemente volvió la espedicion á Huacho el 19 de Febrero, sin haber ni aun siquiera intentado desembarcar. Las tropas bajaron á tierra; pero prontas para reembarcarse á otro servicio.

El 24 de Febrero marchó el coronel Gamarra al interior, para tomar el mando de los patriotas en la sierra al Sur de Pasco. El teniente coronel D. Leon Febres Cordero le acompañó en clase de segundo.

Los puestos avanzados de los patrotas estaban en Chancay, á 18 leguas al Sur de la posicion que su ejército ocupaba sobre el rio Haura. El 6 de Marzo, retirandose el capitan Rojas de aquel punto á la vista de un número muy superior, cuando llegó á Torre Blanca, tres leguas de Chancay, volvió repentinamente contra doscientos hombres que le perseguian mas de cerca, los cargó bizarramente, les mató una porcion y dispersó al resto. El intrepido Rojas continuó desde entonces su retirada sin que le molestasen en ella. Al dia siguiente evacuaron los realistas á Chancay para ir á su campo de Amapugio, y fué ocupado nuevamente por los patriotas. Por este tiempo, Vidal, ya ascendido á capitan, desbarató un destacamento realista en Quileachamay con una partida de montoneros, mató dos capitanes, un subalterno y siete hombres, y tomó siete hombres prisioneros.

El 21 de Marzo el capitan Quiros con otro destacamento de montoneros, deshizo otro destacamento de realistas en San Geronimo, en cuyas inmediaciones habian quemado los realistas seis pueblos.

El 23 de Marzo, el capitan Vidal avanzó hasta la hacienda de los Pedreros, á tres leguas de Lima, y se llevó sin oposicion doscientos cuarenta caballos y mulas y ciento y cincuenta cabezas de ganado vacuno.

El 13 de Marzo dió nuevamente la vela de Huacho el Lord Cochrane, abordo del San Martin, con quinientos infantes y ochenta soldados de caballeria desmontados, unos y otros mandados por el teniente coronel Miller. En la noche del 21 de Marzo, este destacamento, unido à los soldados de marina de la escuadra, desembarcaron en Pisco. Al ponerse el sol del 22 sus puestos avanzados estaban en Chincha, á ocho leguas del lugar de su desembarco.

A las seis de la tarde del 26 fué atacado el capitan Videla en Chincha, donde se hallaba con una compañia y unos cuantos caballos, por el coronel Loriga, el cual fué rechazado dejando cuatro muertos en el pueblo.

El 25 de Marzo llegó por la via de Panamá, al cuartel general de San Martin, el capitan de fragata D. Manuel Abreu, comisionado especial del rey de España. El 29 marchó á Lima, donde disgustó mucho á los ultra-realistas el modo decoroso y respetuoso con que habló de los oficiales del ejército patriota. Este oficial fué enviado desde España por influencia del partido liberal en las Cortes, para enterarse oficialmente de las reclamaciones de los americanos; pero los mismos liberales no hicieron escrupulo en confesar en conversaciones particulares, que el objeto real de su mision era para ganar tiempo, y que su resolucion era de *nunca reconocer la independencia de América.*

A principios de Abril regresaron de Guayaquil los coroneles Luzuriaga y Guido, participando que el gobierno provincial de aquel punto estaba ya firmemente establecido, y que habia recibido considerables auxilios de armas y municiones de Colombia.

El 2 de Abril comunicaron órdenes para que el ejército patriota estuviera pronto para avanzar, desde su posicion sobre el rio Haura, y se reunió el batallon número 5, que se hallaba en Supe. *El 12* del mismo mes sorprendió el capitan Raulet é hizo prisionera la avanzada realista situada en Jambo Inca, á cinco leguas de Lima.

Por este tiempo marchó hácia el Cerro de Pasco el general Arenales con tres batallones y el regimiento de granaderos á caballo, cuyo punto se hallaba amenazado por una division realista á las órdenes del general Carratala.

El 27 la infanteria patriota levantó su campamento en las orillas del Haura; se embarcó en los transportes en Salinas, tres leguas al Sur de Huacho; y dieron la vela con el general en géfe hácia barlovento. Los enfermos y bagage pasaron á Supe, y la caballeria permaneció en Huacho.

El 2 de Mayo fué rechazada la division realista del general Ricaforte por los montoneros de los infatigables capitanes Vidal, Quiros, Elgueras y Navajas; en Quiapata cerca de Canta. Los realistas dejaron un

oficial y noventa hombres muertos, y dos oficiales y cuarenta y tres individuos prisioneros; y muchos mas se ahogaron al atravesar un rio.

(*Continuará.*)

Exterior.

FRANCIA.

Se acredita la voz de que la escuadra rúsa desembarcó un cuerpo de tropas en Grecia: si es así, la tormenta estallará mas pronto de lo que habiamos pensado.

Se vá en fin á poner en ejecucion el proyecto concebido desde años, de hacer de Paris un puerto de mar, que recibirà los buques hasta de 200 toneladas. Ya todos los planes y presupuestos están aprobados. Los gastos se regulan aproximadamente en 60,000,000 de francos.

—El *Lucero* publicó hace dias, algunas noticias sobre el *Tesoin* que representaban á este canton como bajo la influencia directa de la Austria. Un señor *Luganese* se irritó al leer nuestro estracto, y contestó que eran ideas nacidas en el cerebro de algun diarista. La verdad es que son el *Constitutionnel* y el *Courrier Francais*, periódicos bastante acreditados y bien informados, quienes publicaron el artículo que repetimos. Pero, visto que el señor *Luganese*, no admite esta autoridad, vamos á ofrecerle la de un periódico de su propio país, el *Nouveliste Vaudois*. Este contiene las líneas siguientes, que reproduce el *Courrier Francais*, en su No. del 1o. de Enero próximo pasado.

"Acabamos de saber que el gobierno austriaco ha prohibido la introduccion de todos los diarios suizos, durante el año de 1830, á excepcion de la *Gazette Tessinoise*."

De todos los papeles que se publican, pues, en Suisa, no hay mas que la *Gaceta de Lugano*, cuyo espíritu sea homogeneo á los intereses del gabinete Austriaco.

ESTADO ORIENTAL.

DOCUMENTOS OFICIALES.

EXPOSICION del gobierno provisorio á los habitantes del Estado.

Despues de los inmensos sacrificios que ha hecho el Pueblo Oriental por su independencia y libertad, cuando apenas empezaba á gozar los beneficios de la paz y del órden, bajo los auspicios de instituciones liberales, y cuando para consolidar y perfeccionar su existencia politica y social, solo le faltaba el establecimiento de la constitucion, que en estos mismos momentos está ya presentada á la aprobacion de los gobiernos signatarios de la Convencion Preliminar de Paz; no era posible persuadirse que hubiera entre nosotros quien se atreviese á perturbar su reposo y provocar sobre esta patria querida, los horrores de las disenciones domesticas.

Mucho menos era de esperarse semejante conducta de un militar, cuyo principal distintivo debiera ser la lealtad y el honor. Pero el general Rivera ha desmentido tan justas esperanzas; y nos está probando que no hay consideracion ni respeto capaz de contener los furores de la ambicion, destituida de las calidades que la corrigen y ennoblecen. Preciso es decir de una vez la verdad, ya que no es posible ocultarla á los ojos de los nuestros ni aun de los estraños. El cambio ocurrido en la administracion del estado, de resultas de los acontecimientos del 16 y 17 de Abril, desconcertó los designios bien conocidos del general Rivera, favorecidos hasta entonces por la inepcia, la complicidad ó la imprevision; y resuelto á resistir la autoridad de la ley, halló en la protesta escandalosa del ex gobernador D. Josè Rondeau un pretexto cómodo para disputar á la representacion nacional la legalidad de sus actos, negar la obediencia al gobierno, instituido por ella, y erigirse en interprete de la voluntad pública y de la misma ley.

Desde que el gobierno pudo presumir tal espiritu de resistencia, no hay medio que no haya adoptado para conducirlo á su deber. Cuando la voz de una autoridad paternal, acompañada de testimonios inequivocos de confianza y de consideracion, no bastó á subyugar su obediencia, se emplearon con él las admonestaciones, los consejos conciliadores de la amistad, los respetos de personas imparciales y caracterizadas; una moderacion, en fin, que rayaba en pusilanimidad: y á estas demostraciones de la razon solo ha respondido con un desprecio insultante, y con hechos que proclaman su obsecacion y rebeldia.

El ha desconocido y hecho desconocer á los oficiales y tropas de su mando e gobierno legal del estado: ha promovido y favorecido con la fuerza destinada á sostener el órden público, actos anarquícos y sediciosos. El ha destituido de propia autoridad á empleados del estado, nombrando otros en su lugar: él ha arrebatado los caudales públicos que se hallaban en las receptorias de campaña: ha impuesto contribuciones en algunos pueblos; ha comprometido en lo exterior la politica del gobierno, llamando al servicio militar oficiales dependientes de la República Argentina, con tendencia á establecer en nuestro estado la division y denominacion de los partidos que agitan aquella república y que son absolutamente estraños en la nuestra: por último, ha perseguido y atacado á viva fuerza oficiales y destacamentos comisionados por el gobierno en asuntos del servicio público.

Todos estos actos y muchos otros que pudieran detallarse, constituyen al general Rivera como rebelde á la autoridad pública, y es preciso designarlo como tal ante los habitantes y autoridades del estado y ante los estraños à fin de que se reconozcan los verdaderos amigos del pais, y se desconozcan las dudas que él ha procurado fomentar con maña entre los incautos sobre el verdadero estado de las cosas. Si se permitiese por mas tiempo continuar la situacion equívoca en que hasta hoy se ha presentado la causa del desórden, ganaria proselitos á favor de la tolerancia y la moderacion. Ha llegado el caso de manifestar las cosas tales cuales son y de obrar en consecuencia empleando el recurso doloroso pero necesario de la fuerza.

El gobierno confia que la interrupcion del órden público y los trastornos que esta necesidad ocasiona serân de poca duracion, y que el poder y la justicia restablecerán bien pronto el sosiego de nuestros campos, devolviendo á la industria, los brazos que hoy se destinan á sostener el respeto á las leyes y à la autoridad, ultrajadas por un faccioso. El responderá à la patria de los males que cause su conducta y á los gobiernos de la República Argentina é imperio del Brasil, del insulto que ha hecho de sus respetos y garantias. Estos gobiernos que por la Convencion de paz garantieron à este estado su existencia independiente y el sosten de las autoridades legales, no han podido ver sin el mas profundo pesar interrumpida la tranquilidad de un pueblo, á cuyo nacimiento presidieron, y que ensayaba con suceso su capacidad para gobernarse. De acuerdo con sus principios como en sus compromisos, lo estarán tambien en sus resoluciones, y su pronunciamiento simultaneo vendrà à fortificar la causa de la justicia, quitará todo pretexto á los facciosos y satisfarâ plenamente á los amigos del órden y de la humanidad. ¡ Ojála que su voz se haga oir á tiempo para evitar que se vierta una sola lagrima sobre la viudez y la huerfandad !

Entretanto, satisfecho el gobierno de no haber dejado nada que hacer á este respecto, lo está tambien de los testimonios de adesion que ha recibido y continúa recibiendo de todas las autoridades é individuos que han podido sustraerse al influjo de la fuerza. Con su auxilio y la constante y sostenida cooperacion de la Representacion Nacional, la causa de la autoridad y de los principios triunfarà sin esfuerzo de las maquinaciones de un hombre que, considerando al pueblo Oriental como su patrimonio, prevalido de la indefension en que estaba , y seguido de un grupo miserable de hombres que en la mayor parte no pertenecen al pais ni por su nacimiento ni por sus relaciones, insulta su reposo, infama su nombre y quiere hundirlo en la anarquia : pero el pueblo Oriental será vengado, y la paz, el órden y la felicidad renacerán con la ruina de los elementos de la discordia.

Montevideo, Junio 2 de 1830.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.
Pedro Lenguas.
Roman Achá.

Decreto.

Montevideo Junio 2 de 1830.

Considerando que todos los medios que ha empleado el gobierno para reducir al general Rivera al orden y subordinacion de que se ha separado, han sido inoficiosos, y no quedandole ya al gobierno ninguna duda de que las aspiraciones de aquel gefe, se dirigen â desquiciar todas las instituciones del pais por medio de la anarquia que ha promovido, el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Desde esta fecha D. Fructuoso Rivera queda separado de todo mando, comision ô representacion publica en el Estado.

2. Los individuos que, despues de la publicacion de este decreto, obedeciesen sus ordenes, ó que voluntariamente le presten auxilios, seran castigados con arreglo á las leyes.

3. Comuniquese á quienes corresponda, imprimase, circulese y dese al registro oficial.

LAVALLEJA.
Pedro Lenguas.

Decreto.

Montevideo, Junio 5 de 1830.

El gobierno provisorio ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda nombrado el señor coronel del batallon 1. de cazadores, D. Eugenio Garzon, gefe de armas de esta plaza.

2. Comuniquese á quienes corresponda y dese al registro oficial.

LAVALLEJA.
Pedro Lenguas.

Decreto.

Montevideo, Junio 5 de 1830.

Debiendo salir para la campaña el Exmo. señor gobernador del estado general D. *Juan Antonio Lavalleja*, el gobernador ha acordado y decreta.

Art. 1. Durante la ausencia del señor gobernedor, los señores ministros quedan encargados del gobierno en sus respetivos departamentos.

2. En asuntos de una órden general el ministerio reunido formará el gobierno.

3. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y dese al registro oficial.

LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 11 DE 1830.

Sala de Representantes.

Presidencia del Señor Arana.

Sesion del 9 de Junio.

Se abre la sesion á las 7 y un cuarto, con 26 diputados presentes.

Se lee y aprueba la acta de la sesion anterior.

El secretario dá comunicacion á la Sala de los siguientes documentos.

Ministerio de Hacienda.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1830.

El gobierno cuenta entre sus primeros deberes imprimir á sus disposiciones el sello de la legalidad con que deben recomendarse todos sus actos, y que las circunstancias del pais no han permitido hacerlo hasta hoy.

Es por esto que somete á la deliberacion de la H. J. de RR. los dos adjuntos proyectos del ley: el 1o. aprobando el establecimiento de la caja de amortizacion de billetes de Banco, con algunas variaciones que se han juzgado necesarias ó convenientes; y el 2o. validando las recaudaciones hechas y por hacer en el presente año, de contribucion directa, papel sellado, patentes, derechos de tonelaje y de aduana.

El gobierno saluda á los SS. RR. con su mayor consideracion.

Manuel J. Garcia.

A la H. S. de Representantes.

Proyecto de ley.

No. 1.

Art. 1. Queda aprobado el establecimiento de la caja de amortizacion de billetes de banco, que creó el gobierno provisorio por decreto de 3 de Octubre de 1829.

2. Se aprueba igualmente la asignacion de fondos que se hizo por los decretos de 18 de Setiembre, 2 y 6 de Octubre, y por el acuerdo del mismo dia y mès del año de 1829.

3. Por ahora la junta administrativa se compondrà de dos individuos nombrados del seno de la Sala; de los que el uno será presidente y el otro vice-presidente, los directores del banco y el ministro de hacienda.

4. La Sala de Representantes proveerá cuando lo tenga por conveniente, á cerca de la mejor aplicacion de los fondos de la caja de amortizacion al objeto â que son esclusivamente destinados.

Manuel J. Garcia.

Proyecto de ley.

No. 2.

Articulo único. La H. J. de RR. de la provincia valida por esta ley las recaudaciones de contribucion directa, papel sellado, patentes, derechos de tonelaje y aduana, que se han hecho y se hagan en el presente año á virtud de los decretos del gobierno provisorio de 18 y 21 de Setiembre y 3 de Noviembre de 1829.

Manuel J. Garcia.

Mañana continuaremos la acta de esta sesion, cuya estencion no nos permite insertarla hoy.

Los Sres. Bacle y compañia, infatigables en sus trabajos acaban de publicar la primera parte de la *coleccion general de marcas del ganado de la provincia de Buenos-Ayres.*

Consideramos á esta empresa de la mayor utilidad por que es una obra indispensable tanto para los hacendados como para los funcionarios públicos: por esta descripcion completa y exacta de las marcas los primeros quedan habilitados á reconocer los dueños respectivos de los animales que se mezclan en sus rodeos, y los segundos podrán decidir prontamente las cuestiones ocasionadas por estas mezclas de ganado en el campo.

Si el plan de este trabajo es digno de elogio, no lo es menos su ejecucion. En el estado de infancia en que estan las artes entre nosotros, la coleccion que anunciamos casi podria considerarse como una obra de lujo. El cuaderno que tenemos á la vista, el único que se ha publicado, comprende la *primera jurisdiccion*, compuesta de los partidos de San Isidro, San Fernando, las Conchas y San José de Flores. Faltan diez mas en que se subdividirán los otros veinte y nueve partidos, acompañados de una tabla alfabetica de los propietarios y de la carta general de la provincia.

El cuadro de las marcas del primer cuaderno presenta una vista muy extraña. Si se mandase á un anticuario Europeo ocultândole su origen, en lugar de tenerlo por una coleccion de marcas, la creeria una hoja de geroglificos, sacada de la cartera de algun viagero que hubiese recorrido los sepulcros egipcios.

Al ver tantos arabescos se diria que ya no quedan mas signos para los otros partidos; sin embargo, á penas estamos al principio de la obra.

Felicitamos á los Sres. Bacle por el buen exito de su empresa, y deseamos que obtenga la proteccion del gobierno y el favor del público.

Hemos recibido el parte detallado de la batalla de *Lircai*, que tuvo lugar el dia 17 de Abril entre las fuerzas de los generales Prieto y Freire. Este último fué completamente derrotado, despues de un reñido combate que duró desde las 10 de la mañana, hasta las 4 de la tarde.

En el número de mañana insertaremos este documento.

El Sr. Oyuela bajó del buque en donde estaba detenido, pero no libre como lo anunciamos equivocadamente. Este oficial ha sido puesto à disposicion de un consejo de guerra, presidido por el Sr. general D. Matias Irigoyen, que aguarda para reunirlo, que el coronel Pinedo haya concluido la defensa, que le recomendó el mismo Sr. Oyuela.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Garandumba Concepcion Argentina, de la Colonia, en lastre.

Queche Oriental, de San Pedro, con cueros, y aspas.

Lanchon Anita, de las Higueritas, con carbon.

Balandra Carmelita, del Monte, con cañas y leña.

Goleta Rosa Argentina, de Santa-Fè, con cueros de bagual, idem vacunos, maderas y encomiendas.

Queche San Pedro, de idem con maderas y leña.

Balandra Carmen, de las Vacas, con leña.

Queche Paraná de idem con idem.

Lanchon Carmen, de idem con idem.

Idem Carmen, de Santa Fé, con cueros naranjas.

Idem Mercedes, de idem con idem.

Manifiestos.

Bergantin ingles Prompt, de Liverpool á Mr. M. Crackin Jamieson y Ca.

á Juan Appleyard.
9 cajones generos de lana,
52 canastos losa,

á Lavalle y Macome.
4 cajones zarazas,
2 idem bramantes.

á Alejandro Spears y Ca.
Un surtido completo de generos de algodon, lana, y de seda, &c.

á Mohr y Ludovici.
3 fardos bayetas,
2 cajones madapollenes,

á Mc. Crackan Jamieson,
42 cajones efectos de algodon,
5 bultos idem de lana,
36 fardos idem de algodon,
16 bultos idem idem,
20 cajones hilo de ovillo,
15 toneladas carbon de piedra,
62 tablas,

á Diego C. Tompson.
2 fardos gorros,
4 cajones tiradores,
á Juan Miller y Ca.
20 fardos efectos de algodon,
á Miller Stewtar y Ca.
Un surtido completo de lienzos y zarazas, &c.
á Eduardo Lumb,
11 cajones sombreros.
á Duguid Holland y Ca.
100 piezas gazas,
246 idem bramantes,
á J. y S. Lyons.
4 fardos bayetas,
3 idem camisetas de lana,
2 idem efectos de lana,
1 cajon hilo de ovillo,
2 idem papel de cartas,
3 fardos alfombras,
1 idem bayetones,
2 idem paños,
1 idem gorros de lana,
20 barriles sal,
5 bocois idem.
á Diego Britain y Ca,
108 bultos efectos.
á Plowes Noble y Ca.
14 cajones efectos,
32 fardos lana,
6 idem efectos,
á Green Hodgson y Robinson.
Un surtido de zarazas, irlandas, bramantes, cocos de color, &c.
á Dickson y Ca.
Un surtido de zarazas, irlandas, musulinas, paños, listados, coletas, bramantes y pañuelos, &c.
á Anderson Weller y Ca.
Un surtido de muselinas, generos de algodon, paño de la estrella, &c.
á Juan Hairat é hijos.
Una cantidad de fardos y cajones de paños de la estrella, bayetones, &c.
á Josué y José Thwaites.
9 cajones listados.
á Jorge Beley y Ca.
11 fardos bayetas,
4 cojones zarazas,
á Alfredo Barber,
1 barrica betun.
á Heyworths y Carlisle.
Un surtido de medias de seda, idem de algodon, pañuelos, suspensores, bayetas, &c.

Bergantin americano Pheasant, de la Babia, á Mr. Noble Gowland.
á Larrea y hermanos.
5 cajones ignorando su contenido.
á Zimmermann.
50 pipas rom,
a Blanc Constantin.
10 cajones con cocos y musulinas.
a Noble Gowland.
235 barricas harina,
100 idem galleta,
1 cajon carey,
2 idem pelo de conejo,
56 tercerolas arroz,
2095 pies tablas.
a O. J. Hayes y Ca.
1 cajon chapas,
1 idem tierra de sena.
Bertram Chamber y Ca.
3 cajones listados.
Dorr y Reineche.
1 cajon florentinas,
2 idem espumillas.
1 cajon tafetan,
3 idem pañuelos de espumilla,
10 idem té hyson,
15 idem idem perla,
15 idem idem Imperial

Goleta nacional Gratitud, de Patagones.
á D. Fernando Alfaro.
52 pipas aceite de elefante,
3 tercerolas idem,
833 cueros vacunos salados,
16 quintales cobre inutil de forro de buque.

AVISOS.

Se vende una quinta compuesta de una cuadra de tierra en cuadro, con bastante edificio, y arboles de buen gusto de frutas delicadas; está situada de la Cañada de los Hornos para arriba, camino para la pólvora de Cueli. El que guste comprarla, ocurra al Mercado del Norte donde vive su dueño en la casa No. 379,

---

Se necesita un mozo para un almacen de losa. En la calle de Europa No. 84 darán razon, desde las cuatro de la tarde para adelante. j. 11

Señor editor del *Lucero*.—A los camanduleros. Las muchas, verdaderas y exactas observaciones médicas, filòsoficas, hechas en la naturaleza humana por varios y diferentes heroes respetables, químicos, quirurgicos, médicos, clinicos ó practicos, nos manifiestan suficientemente que en ambos emisferios han sido examinadas y comparadas con la mayos escrupulosidad y exactitud en muchísimas y diferenter enfermedades y en personas de ambos sexos y edades como tambien en los hospitales pùblicos por la utilidad; que reporta la aflijida humanidad; resultando como debia de sus repetidos ensayos, haber hallado la grandiosa y notable diferencia que ha habido, debe haber y habrà siempre entre la medicina espectante y la medicina operante, ó mas bien se dirá entre la entretenida paliativa y la verdadera curativa.

Toda enfermedad perteneciente à la ciencia médica, sabemos ya, á no poderlo dudar, procede de una causa primordial y eficiente, que es la que predispone la naturaleza à la enfermedad que deben causar los agentes nocivos, ò causas ocasionales, y que quitada, expelida o evacuada aquella causa por medio del uso, bien experimentado de dicha verdadera medicina curativa, cederán indefectiblemente sus efectos, à no ser la enfermedad absolutamente incurable, mortal de necesidad ó puramente quirurgica, y siempre que ella sea administrada bajo las reglas prescriptas en las obras que tratan del descubrimiento mas importante à favor de la aflijida humanidad.

Parece que ya es tiempo de abandonar ese método erroneo, cruel y sanginario, que hace desaparecer de la sociedad inumerables personas, dejando llenas de luto sus infelices familias. Sucesos muy recientes debian contribuir á ello, y mas que todo, cuando la experiencia deja burladas las esperanzas de aquellos que han creido libertar sus enfermos haciéndoles derramar la sangre que necesitan para la conservacion de su existencia, sin extraer la *causa* única que motiva su estado preternatural ó morboso, y que à toda costa es necesario expelerla ó evacuarla, por medio de remedios propios y analogos à la naturaleza ya indicados para librarse de la muerte.

Padres de familia, sabed que la sangre es un principio vital motor de la vida, que su naturaleza es pura, incorruptible é incapaz por sí de ser nociva à la salud. Mirad como á vuestro principal enemigo ese plan, desgraciadamente admitido, y que puede haceros sentir la pérdida de vuestras esposas y de vuestros hijos.

Los que desean en favor de sus semejantes lo muy experimentado y útil en la ciencia que profesan.

j.—9.

Avis.—Les Sieurs Hyppolite *Grénier* et *Garrus*, ont l'honneur de prévenir le public qu' ils viennent d' ouvrir un établissement de Patisserie et de Charcuterie, à l'instar de Paris, rue de Potosi No 139, près le marchè. Les amateurs sont assurés d' y trouver tous les articles de bon goût qu' ils peuvent désirer.

Ils se chargent t aussi de la fourniture des confits au sain-doux pour la marine, et gènèralement de toutes ler choses concernant leur état comme pâtés froids, jambons, Saucissons, &c, &c. En les prévenant d'avance.

Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Ayres.

PUBLICADA CON LA APROBACION DEL GOBIERNO.

El primer cuaderno de esta obra, compuesto de los partidos de SAN ISIDRO, SAN FERNANDO, LAS CONCHAS Y SAN JOSE DE FLORES, salió ayer en casa de los editores Bacle y Ca, Impresores Litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 148. Los SS. subscriptores pueden pues desde ahora retirar sus ejemplares.

Los ejemplares habiendo sido tirados á cincuenta de mas que la subscripcion, las personas que quisieran comprar una obra tan útil y ventajasa, podrán encontrarla en casa de los editores por el precio de 20 pesos, esta primera publicacion. El precio de la subscripcion entera con el mapa geografico de la provincia, es de 100 pesos, y dicha subscripcion se cerrará el mismo dia, en que saldrà la segunda públicacion, es decir, en el corriente del mes de Julio, pasado el cual, el precio será de 180 pesos para la obra entera.

Los editores suplican de nuevo, y con instancia á los señores estancieros y propietarios de marcas, se sirvan mandarles sus marcas muy exactas, como tambien sus nombres y apellidos, el nombre de la estancia y el partido à que pertenece.

Aviso importante.—Se vende una casa que forma esquina, con 22 y media varas de frente al Sur, y 60 de fondo al Norte, en precio equitativo, con 5 piezas habitables, cocina y pozo: sita de la Plaza de la Libertad (Alias), el Hueco de Da. Gracia una cuadra para las cinco esquinas, calle recta; en dicha casa daràn razon. j.—8.

Francisco Halbach ha mudado su escritorio á los altos del edificio nuevo en la calle de Cangallo, de la Merced para el rio, al lado de dicha Iglesia. j.—8.

INTERESANTE A LAS FAMILIAS.—En el almacen No 67 calle del Perù, frente donde fue el CORREO.

Azucar blanca,	ã 6 reales.
Idem terciada,	á 5 reales.
Idem rubia,	à 4½ reales.
Idem de pilon,	á 10 reales.
Café en grano,	à 7 reales.
Yerba Parnaguá,	á 8 reales.
Idem Canguazú,	á 9 reales.
Idem de Misiones,	à 12 reales.
Idem paraguaya,	à 2 pesos.
Arroz,	á 3 reales.
Idem de la Carolina,	á 4 reales,
Té,	á 6 ps. 4 rs.
Almidon de trigo,	á 9 reales.
Belas de molde,	á 7½ rs. libra.

Aceite de quemar, tabaco picado y en rama, esteras hechas y por pieza, con otros varios renglones á precios cómodos.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle pe la Florida No. 18.

Hoy Viernes 11 del corriente, à la hora de costumbre, se rematarà precisamente á la mejor postura. y por cuenta de quienes corresponda, un surtido de efectos averiados, cuyo pormenor es como sigue.

Un fardo paños finos, bramantes de hilo y algodon, lienzos de algodon, pañuelos de todas clases, listados, zarazas, irlandas, medias de seda y de algodon, lanillas, muselinas, colchas, nanquines, y muchos otros efectos que se verãn al tiempo de la venta.

Remate de averias.

Por Tomas Gowland y C.

Calle de la Reconquista No. 22.

Hoy Viernes 11 del corriente, á las once en punto de la mañana, se remataran à la mejor postura, por cuenta de aseguradores, porcion de efectos averiados.

Listados de yerbas finos,
Bramantes,
Lanillas,
Cotines,
Paños y casimires,
Idem de dama,
Bayetas,
Vestidos blancos bordados,
Bretañas y platillas de hilo,
Zarazas de varias clases.

Por los mismos.

A los capitanes de buques.

Calle de Cangallo No.

Uno de los almacenes nuevos, detras de la Merced, se rematarán el Sabado 12 del corriente, à las 12 en punto, à la mas alta postura.

Como 40 bocois de galleta inglesa muy superior, los bocois son muy aparentes para agua.

En seguida.

Concluido este remate se procederà á la venta del bergantin nacional TRIUNFO.

Por idem.

Calle de la Reconquista No. 28.

El Martes 15 del corriente, à las once en punto da la mañana, se rematarán à la mejor postura, por conclusion de cuentas.

Como 3,000 arrobas de azucar en bolzas, blanca, terciada y rubia en lotes de 100 arróbas, ó al gusto de los compradores.

Por Seoane y Martinez

Calle de Florida No. 28

Hoy Viernes 11 del corriente, y á la hora de costumbre, se remataràn los efectos siguientes.

Bramantes finos y ordinarios, zarazas idem id. pieles blancas, cotines, nanquines, pañuelos de reboso, idem chicos para manos, coletas, lonas arpilleras, brines, creguelas, paños de dama, bayetas de dos frisas, camisetas de punto, tiradores de punto.

Para almaceneros.

Yerba paraguaya y Parnaguá, azucar terciada, tabaco negro en rollos, azucar de pilon, canastos de losa surtidos, jabon amarillo, tinta para escribir y otros que se veràn al tiempo du la venta.

Por Giadaz y Ca.

Reconquista No. 28.

Hoy Viernes 11, à las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente y por chancelacion de cuentas, los efectos siguientes.

Una partida de libros en blanco, papel de cartas, vino en cajones de Burdeos, Frontiñan, moscatel y Champagñé, azucar blanca de la Havana y del Brasil, velas de molde, cigarros, y porcion de articulos mas.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista No. 7.

El Sabado 12 del corriente, á la hora de costumbre, se rematarãn infaliblemente, un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dará mañana.

Por los mismos.

Calle de la Paz No. 18.

EL MIERCOLES 16, á las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, (por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, y no las existencias de dicha casa, como se ha anunciado por equivocacion. Oportunamente se dará el pormenor.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí número 36.

El sabado 12 del corriente à las 11 de la mañana, se venderá precisamente una chacra en el partido de los Quilmes, compuesta de 500 varas de frente al Este y 1200 de fondo, con bañados y aguada permanente.